trativa, y habria conseguido borrar tal vez de una vez para siempre, esa negra historia de malversaciones y fráudes que constituyeran el distintivo de nuestra dsagraciada provincia.

Qué pasa en Roquetas

—o—

A nuestra redacción llegan rumores referentes a que, en el vecino pueblo de Roquetas se ha iniciado un movimiento de protesta contra la actuación de aquel alcalde, quien segun parece se halla de acuerdo con un señor particular a quien [illegible] la recaudación de [illegible] mos cuando aparentemente estos dependen del propio Ayuntamiento.

No es la primera vez que el alcalde de Roquetas del Mar ha experimentado el [illegible] honrosa de [illegible] en las columnas de nuestro periódico una de estas veces hubimos de concederle un distinguido lugar en ocasión de u[illegible] ticado ile[illegible] s, y de [illegible] n de de los [illegible] n en [illegible] segun el cele[illegible] la [illegible] io [illegible] lun [illegible] mayor [illegible] ere alcal- de en [illegible] cer cumplir las leyes, se dedique a vulnerarlas con notorio perjuicio del sufrido pueblo de quien se titula administrador.

En Roqnetas, segun parece,—repetimos,— se ha iniciado un conato de alteración de orden por culpa del alcalde; ¿no podria suceder que ese conato se tradujera en un dia de luto para aquel pueblo?

Llamamos la atención a quien corresponda.

"LA DEFENSA"

Agencia de Negocios en general. Cobros de Creditos — Tramitación de Expedientes y toda clase de asuntos relacionados con las Oficinas Publicas.

Especialidad en asuntos de Hacienda

Para informes completos, dirijase a las oficinas del periodico «La Defensa».

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 26

ALMERIA

LAS MARGARITAS

En el salón Lión d'Or, continuan cosechando nutridos aplausos las incomparables "Margaritas", tan conocidas de nuestro público y tan especialistas en el genero de varietés.

No es la primera vez que este dueto hace gala en Almería de sus extraordinarias facultades; en el teatro de Apolo y despues, en el salon de la calle de Sebastian Perez hubimos de presenciar sus trabajos dignos en verdad de los mayores encomios.

Las "Margaritas" constituyen un éxito franco en cuantas funciones toman parte, y sus aptitudes para el baile las hacen llenar un vacio que hace tiempo se viene notando entre las artistas de varietès.

Cupletistas, duetistas y bailarinas, son de lo mejor que puede verse y el genero de artistas que se hace imprescindible a toda empresa.

Nuestra enhorabuena al señor Usero, por el buen acuerdo tenido con la prorroga del contrato.

Asi mismo constituye otro numero de soberana atracción, los trabajos desarrollados por el genial coloso de la guitarra, don Esteban Juez.

Este artista, diplomado infinidad de veces, interpreta dificiles numeros de los mas excelsos compositores, y acompañando al piano, el señor Juez constituye una verdadera notabilidad.

El numeroso publico que de tarde y noche [illegible] presencia como se merece la exquisita interpretación del referido artista.

No hay que ser embusteros ni insidiosos

—o—o—

Dos periodicos de la localidad "La Independencia" y "La Cronica", han publicado sendos sueltos ocupandose en forma descortés, falsa e insidiosa, del Inspector de Hacienda afecto a esta Delegación, don Emilio Aparicio.

No podemos pecar de sospechosos nosotros, que desde el primer numero de esta publicación declaramos la guerra sin cuartel á cuanto de podrido y contagioso se albergaba en nuestra Delegación de Hacienda, pero conocedores al mismo tiempo de cuanta ruindad y malo fé es capáz de incubar el pensamiento humano cuando de represálias o venganzas se trata, hemos procurado hacer luz sobre el asunto, y hé aqui lo qu respecto al cual hemos conseguido.

Un acaudalado comerciante almeriense, llamado Antonio Aleman, fué requerido por el Inspector de Hacienda señor Aparicio al objeto de que se diese de alta en la contribución con arreglo al reglamento.

El Aleman, tras pasas unos dias ocultadose del funcionario de Hacienda, en vista de que este en cumplimiento extricto de su deber se limitó a instruir el oportuno expediente de defraudación, marchó a la Delegación de Hacienda donde se dió de alta en su *verdadera* industria, aunque siempre DESPUES de comenzada la instrución del expediente.

En resumen, que el comerciante de referencia, previen en lontananza una justa multa con arreglo á la Instrución, ha revuelto a Roma con Santiego como suele decirse y ha protestado del cumplimiento de una ley que tan directamente le perjudica Pero, ese comerciante que varias veces con anterioridad se vió sujeto a expedientes de igual naturaleza, se vale de periódicos *primos* en el asunto para su imposible justificación.

Eso es lo ocurrido, y eso es lo que debian haber averiguado La Cronica y La Independencia, antes de meterse a redentoras.

No hay que ser [illegible]

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensa, La. Periódico Independiente (Almería). 9/2/1923, p. 3